



Señores

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES ICBF

E. S. D.

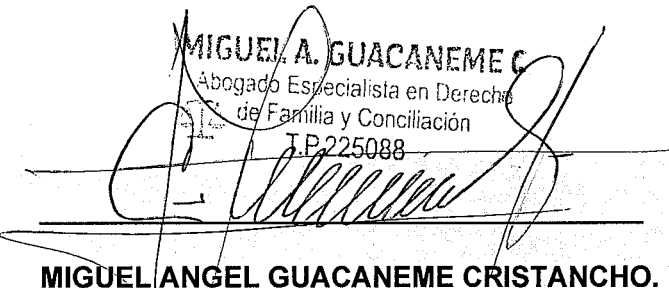
Ref. Solicitud publicación “me conoces” y citación artículo 102 CIYA.

Cordial saludo.

Por medio del presente documento solicito su colaboración para que se lleve a cabo publicación en el programa “me conoces”, y llevar a cabo citación y/o notificación de conformidad con el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018; para dicho procedimiento, se relaciona la información a continuación:

PUBLICACION ME CONOCES Y CITACIÓN ART. 102 CIYA.	
CIUDAD	FUNZA CUNDINAMARCA.
REGIONAL -CENTRO ZONAL- COMISARÍA	CUNDINAMARCA- FACATATIVÁ- COMISARÍA III- FUNZA.
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	02 DE OCTUBRE DE 2026
DIRECCION COMISARIA DE FAMILIA	CARRERA 14 No. 12-40 BARRIO CENTRO - FUNZA CUNDINAMARCA
TELEFONO CENTRO ZONAL	4377630 EXT. 178009.
CORREO ELECTRÓNICO	comisariatercera@funza-cundinamarca.gov.co
NOMBRE COMPLETO DEL NNA	ANDREY FELIPE BETANCOURTH CRIOLLO
EDAD	15 AÑOS
NOMBRE DE LA MADRE	LUZ ESPERANZA CRIOLLO
NOMBRE DEL PADRE	OSCAR SILVERIO BETANCOURT CUBILLOS
NOMBRE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE A CARGO DEL PARD	MIGUEL ANGEL GUACANEME CRISTANCHO.

Cordialmente;


MIGUEL ANGEL GUACANEME CRISTANCHO.
Comisario III de Familia- Funza Cundinamarca



SC-CER116470



SA-CER753750

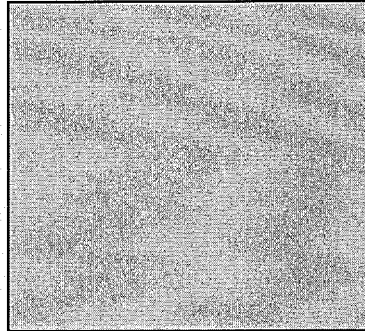


ST-CER753753





**EL SUSCRITO COMISARIO III DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FUNZA- CUNDINAMARCA,
CITA Y EMPLAZA**



A la familia de NNA ANDREY FELIPE BETANCOURT CRIOLLO, identificado con NUIP N° 1.141.124.686, demás familiares que se crean con interés de conformidad con lo señalado en el artículo 61 del Código Civil. para que en un término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria III de Familia, ubicada en la Carrera 14 N 12-40 centro - Funza Cundinamarca, o se manifiesten al correo institucional comisariatercera@funza-cundinamarca.gov.co , con el fin de NOTIFICAR auto de apertura de de restablecimiento de derechos de la menor descrita anteriormente.

DE NO PRONUNCIARSE AL RESPECTO, SE ENTENDERÁ NOTIFICADA LA PROVIDENCIA DESCRITA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY 1098 DE 2006, MODIFICADA POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1098 DE 2006.

Atentamente.

Fijado el: 5 de octubre de 2026
Desfijar el: 13 de octubre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

MIGUEL A. GUACANEME C.
Abogado Especialista en Derecho
de Familia y Conciliación
T. 8234070

MIGUEL ANGEL GUACANEME CRISTANCHO.

Comisario III de Familia- Funza Cundinamarca.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Miguel Ángel Guacaneme Cristancho.	COMISARIO DE FAMILIA		02/10/2026
Revisó	Miguel Ángel Guacaneme Cristancho.	COMISARIO DE FAMILIA		02/10/2026
Proyectó	Mayrena Ríos Herrera	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		02/10/2026



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753

